

MEDIO DE IMPUGNACIÓN: MI-88/2021

RECURRENTES:

MILDRED GONZÁLEZ ARREDONDO Y ADRIANA ZAMUDIO VARGAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL I DISTRITO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE: JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a quince de abril de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-355/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un medio de impugnación a las diez horas con siete minutos del quince de abril de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Mildred González Arredondo y Adriana Zamudio Vargas, ambas por su propio derecho mediante el cual impugnan "EL REGISTRO de la Formula para contender a diputada por Mayoría Relativa de la C. Claudia Campos Martínez".

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente del medio de impugnación promovido con el prefijo MI, bajo clave de identificación MI-88/2021, de conformidad con el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

TERCERO: Túrnese al suscrito Magistrado Jaime Vargas Flores, como instructor y ponente, a fin de proceder a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

TABLE WAS DE BUSTICAS ELECTORAL TO TOTOLOGO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Aquerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de interner del Tribunal Cúmplase.

TO BE ALCE METRON E EURON TO TO TO DE BAJA CALIFORNIA TO THE THEOR REMERAL DE AGUERDOS.